

INAP

**CURSO SOBRE “NUEVOS RETOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”  
[FDO19004200001]**

**Bloque 2: CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA**

**Prof. Dionisio FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ** (Prof. Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca).

**Caso práctico 2º-Cláusulas sociales en la contratación del sector público.**

**De acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público de 2017, y precisando los correspondientes preceptos en los que se justifican las respuestas:**

**1ª) ¿Tiene relación la fijación de prescripciones técnicas, en el correspondiente pliego, con los aspectos sociales? En función de la respuesta, señale cómo y ponga un ejemplo.**

Sí, se prevé, con carácter general, dicha relación en los arts. 124 y 125-LCSP, y las reglas para el establecimiento de las prescripciones técnicas, incluyendo las consideraciones sociales, en el art. 126-LCSP

**2ª) ¿En los procedimientos de adjudicación de contratos públicos pueden tener alguna preferencia los centros especiales de empleo? En su caso, señálela.**

Sí. Así lo establecen el art. 99 y las Disposiciones Adicionales 4ª y 48ª-LCSP.

**3ª) ¿Puede acreditarse la solvencia técnica de un empresario con criterios sociales? En función de la respuesta, señale uno.**

Sí, los supuestos previstos en los arts. 89-1º, g, 90-3º y 93.

**4ª) ¿Es posible establecer criterios sociales en la adjudicación de contratos del sector público? En función de la respuesta, señale uno.**

Sí, de acuerdo con los arts. 145 y ss.-LCSP. Los ejemplos son variados.

**5ª) Entre las cláusulas del correspondiente pliego de contratación, un Ayuntamiento establece que sólo podrán tomar parte en el procedimiento de contratación las empresas locales para paliar el desempleo existente en el municipio. Califique jurídicamente dicha cláusula, y, en función de la respuesta, señale la actuación a seguir.**

La cláusula es nula de pleno derecho, de acuerdo con los arts. 39-LCSP y 47-1º-a-Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Es ilustrativo el Informe de la Junta Consultiva de Aragón 16/2012, de 19 de septiembre

[[https://www.aragon.es/documents/20127/674325/INFORME%2016\\_2012\\_%20AYTO%20BORJA%20pdf.pdf/275b709a-0158-8e1e-2ab0-19e8cbfec7a9](https://www.aragon.es/documents/20127/674325/INFORME%2016_2012_%20AYTO%20BORJA%20pdf.pdf/275b709a-0158-8e1e-2ab0-19e8cbfec7a9)].

